



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00093843- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCDN° 220/18 por la que se resuelve que todos los docentes Titulares o Adjuntos a cargo de las materias deberán entregar anualmente, desde diciembre a febrero el cronograma correspondiente a la materia, y

CONSIDERANDO

Que por RHCD N° 35/14 se delega al Decanato la aprobación de los cronogramas de las cátedras anualmente, luego de compatibilizadas las fechas de parciales por la Secretaría Académica a los fines de evitar superposiciones

Que lo/as docentes de la asignatura de Psicología Social presentó el cronograma del 2022, en el formato establecido por la RHCDN° 220/18.

Que Secretaría Académica coordinó las fechas de las evaluaciones a fin de que no existan superposiciones con las materias del mismo año y en este caso no fue necesario realizar cambios.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cronograma 2022 presentado por la asignatura Psicología Social para las carrera de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología que como anexo forma parte integrante de la presente con 15 (quince) fojas útiles (IF-2022-00794952-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

